

Don José Fernández Ibáñez, Oficial Secretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 87/1971, que se tramita en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Santa Cruz de Mudela a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos. Habiendo visto el señor don Leopoldo Roales-Nieto y Gómez, Juez comarcal de esta villa y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitado entre partes, de una, el ministerio fiscal, y como denunciante, la Guardia Civil del Puesto de Torrenueva; como perjudicado, Prudencia Garrido Marín, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta villa, domiciliado en calle San Joaquín, número 18, y de otra, como denunciado, el súbdito italiano don Mario Rusca, domiciliado en Génova (Italia), vía G. D'Annunzio, 2, y como responsable civil subsidiario don Enrique Mengotti Alba, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, domiciliado en Condes del Val, 18, sobre lesiones en accidente de caza.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado don Mario Rusca, como autor responsable de la falta enjuiciada, a la pena de doscientas cincuenta y una pesetas de multa, sustituible en caso de impago por tres días de arresto menor, y pago de costas, y a que indemnice al perjudicado, Prudencia Garrido Marín,

por los días que ha estado impedido para el trabajo, en la cantidad de mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, más los gastos médico-farmacéuticos empleados para su curación, que ascienden a tres mil cien pesetas, que en total resultan cuatro mil novecientas sesenta y cinco pesetas, de cuyo pago se declara responsable civil subsidiario a don Enrique Mengotti Alba.

Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma, la pronuncio, mando y firmo.—L. Roales-Nieto.—Rubricado y sellado.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, Mario Rusca, súbdito italiano, actualmente en España y en ignorado paradero, mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Santa Cruz de Mudela a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Oficial Secretario, José Fernández Ibáñez.—(4.405.)

Don Teodoro Gonzalo Vela, Juez comarcal sustituto del Juzgado de Riaza (Segovia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas registrado al número 18 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 18 de mayo de 1971 en el kilómetro 135,800 de la N-1, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber al perjudicado, Jacques Henri Tor-

tosa, domiciliado en 14 avenue L. Marne (Francia) Français, Vitry Sur Seine 94, Val-de-Marne, que tiene a su disposición la suma de cincuenta mil pesetas, importe de la indemnización por los daños sufridos en su vehículo, en la cuenta del Tesoro Público de la sucursal del Banco de España en Segovia.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Riaza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Teodoro Gonzalo Vela.—(4.403.)

Don Domingo Bosque Rodríguez, Juez de Instrucción de la villa y partido de Almazán.

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha, en aplicación del Decreto de Indulto de 23 de septiembre último, se decretó el sobreseimiento libre de la causa seguida en este Juzgado con el número 15 de 1971 sobre conducción ilegal contra Jacinto Sanz Marquello y consiguiente archivo de las diligencias.

Y para que sirva de notificación a mencionado acusado, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Almazán a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Domingo Bosque Rodríguez.—El Secretario.—(4.451.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 15.V.13/71-13.

Relación de artículos y precio límite

- 50.000 uniformes de campaña (con sarga tipo D, al precio límite unitario de 480 pesetas.
- 75.000 gorras de campaña (con sarga tipo D, al precio límite unitario de 93 pesetas.
- 75.000 gorros de campaña (con sarga tipo D, al precio límite unitario de 61 pesetas.
- 250.000 pares de calcetines de tropa, al precio límite de 30 pesetas par.
- 200.000 calzoncillos, al precio límite unitario de 28 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, computándose a partir del día siguiente al de notificación de la adju-

dicación. Se establece como lugar de entrega el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 7 de marzo de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 14 de marzo de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa

de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—793-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Badajoz con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Badajoz con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid 31 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—733-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de un inmueble sito en el término municipal de Campello (Alicante).

Se anuncia segunda subasta, a celebrar el día 24 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, en la Delegación de Hacienda de Alicante, de un inmueble sito en el término municipal de Campello (Alicante), de 200 metros cuadrados de superficie, paraje «Barranco de Aguas», Hoya Piteres-Coveta Fumá.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 1.418, libro 81, folio 177, finca 5.576, inscripción primera.

Valor base: 120.000 pesetas.
Tipo base en segunda subasta: 102.000 pesetas.

Para las condiciones generales y ampliación de datos, en la Sección del Patrimonio del Estado, Delegación de Hacienda de Alicante.

Los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Alicante, 1 de febrero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—746-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Segovia por la que se anuncia subasta de la finca que se cita.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 4 de febrero de 1969 la enajenación en subasta pública de la finca que luego se describirá, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, que la subasta tendrá lugar el día 8 de marzo de 1972, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, cuya Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; como Vocales, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La finca que se subasta es la siguiente: Tramo de la antigua carretera de San Rafael a Segovia, en los kilómetros 68 al 72, con un ancho de 15 metros, que hacen una superficie de 80.000 metros cuadrados.

Figura inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.517, libro 91, folio 117, finca 7.574, inscripción primera, de fecha 13 de marzo de 1968.

El tipo o precio de la subasta será de 150.000 (ciento cincuenta mil) pesetas.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que, para tomar parte en la misma, se habrá de consignar ante la Mesa el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Segovia, 1 de febrero de 1972.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—769-A.

Resolución del Tribunal de Contrabando de Baleares por la que se anuncia subasta de una embarcación.

El día 2 de marzo de 1972, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de la embarcación «Rosmarí», valorada en 3.800.000 pesetas, afecta al expediente 152/71, custodiada en el puerto de Palma de Mallorca.

Para información, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1972. El Delegado de Hacienda.—789-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de locales para instalar una sucursal urbana de Correos en Avilés (Asturias).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de locales para instalar una sucursal urbana de Correos en Avilés, por un importe de 2.362.463 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de la Administración Central de Correos de Gijón, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 47.249 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contrato por mayor cantidad deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo C, subgrupos C-3 y C-4, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la subasta, y en el tercero la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don , domiciliado en , calle de , en nombre propio o en el de la Sociedad , domiciliada en , calle de , número , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número , correspondiente al día de , y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas,

así como los demás documentos relativos a las obras de acondicionamiento de locales para instalar una sucursal urbana de Correos en Avilés, se comprometo llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuentas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción de cuantías fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo (en letra) pesetas, fijadas como límite al concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Jesús Álvarez Romero.—740-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 29 de enero de 1972, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1. Alcantarillado de Berja (primera fase), con presupuesto de contrata de 7.000.000 de pesetas, fianza provisional de 140.000 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

Subasta número 2. Alcantarillado de Carboneras (primera fase), con presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas, fianza provisional de 100.000 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

Subasta número 3. Abastecimiento de aguas a la barriada La Mojonera de Félix (primera fase), con presupuesto de contrata de 4.650.000 pesetas, fianza provisional de 93.000 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

Subasta número 4. Asfaltado del camino vecinal de Huércal-Overa a la carretera de Aguilas a Vera por Pulpí (tramo Pulpí-Jaravía), con presupuesto de contrata de 2.550.000 pesetas, fianza provisional de 51.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 5. Abastecimiento de aguas de Huércal de Almería (primera fase), con presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas, fianza provisional de 50.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número 6. Elevación y conducción de aguas para abastecimiento de Vélez-Blanco, con presupuesto de contrata de 2.000.000 de pesetas, fianza provisional de 40.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

Subasta número 7. Construcción del camino de Zurgena a la barriada El Palacés, con presupuesto de contrata de 1.500.000 pesetas, fianza provisional de pesetas 30.000 y plazo de ejecución de diez meses.

Los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentos estarán expuestos en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial, Navarro Rodrigo, 17), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se inserta.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia, anteriormente mencionado.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de con domicilio en calle, por sí (o en representación de cuya copia de poder notarial, bastantada por la Abogacía del Estado acompaña), enterado y conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y fáctativas, así como con la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de (subasta número ...), se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de (cifras en letra, sin centimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 31 de enero de 1972.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Mena de la Cruz.—794-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un espectrómetro de masas con destino a la Facultad de Ciencias de la misma.

La Universidad Complutense de Madrid convoca concurso público para la adquisición de un espectrómetro de masas con destino a la Facultad de Ciencias.

Tipo de licitación: 8.030.000 pesetas.

Garantía provisional: 160.800 pesetas.

Plazo de entrega del material: Cuarenta y cinco días.

El pliego de bases por las que se ha de regir este concurso público, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Oficina Mayor del Rectorado (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, Madrid) y en la Administración-Gerencia de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), donde podrá examinarse por los interesados, en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria) será de veinte días hábiles, en horas de diez a trece, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Juntas del Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Rector, José Botella Llusá.—742-A.

Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un aparato de rayos X con destino a la Facultad Veterinaria de la misma.

La Universidad Complutense de Madrid convoca concurso público para la adquisición de un aparato de rayos X con destino a la Facultad de Veterinaria.

Tipo de licitación: 7.390.000 pesetas.

Garantía provisional: 147.800 pesetas.

Plazo de entrega del material: Sesenta días.

El pliego de bases por las que se ha de regir este concurso público, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor del Rectorado (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, Madrid) y en la Administración-Gerencia de la Facultad de Veterinaria de la citada Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), donde podrán examinarse por los interesados, en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria) será de veinte días hábiles, en horas de diez a trece, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Juntas del Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Rector, José Botella Llusá.—743-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Almería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación telefonía exterior e interior de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Almería.

Se convoca para la contratación de las obras de renovación telefonía exterior e interior en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Almería.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 3.450.350, y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, Administración II. SS. Carretera de Ronda, 56.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de

diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Almería 1 de febrero de 1972.—El Director provincial, Agustín Falcón Gómez, 787-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de varios aprovechamientos maderables en montes de la provincia de Oviedo.

A los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas la primera y sucesivamente las restantes, tendrán lugar en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, número 83, Madrid) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, en montes a cargo de dicho Organismo en la provincia de Oviedo que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 4.693 metros cúbicos de madera de P. insignis, 491 metros cúbicos de madera de P. pináster y 65 metros cúbicos de madera de E. globulus, todos en pie y con corteza, en el monte «El Llerón» (O-3.014), sito en el término municipal de Luarca, bajo la tasación de 2.171.185 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 5.654 metros cúbicos de madera de P. insignis, 3.707 metros cúbicos de madera de P. pináster y 34 metros cúbicos de madera de E. globulus, todos en pie y con corteza, en el monte «Sierra de la Llianiella» (O-3.015), sito en el término municipal de Guarca, bajo la tasación de 4.225.200 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 7.134 metros cúbicos de madera de P. insignis, 1.062 metros cúbicos de madera de P. pináster y 17 metros cúbicos de madera de E. globulus, todos en pie y con corteza, en el monte «Carlangas de Abajo» (O-3.046), sito en el término municipal de Luarca, bajo la tasación de 4.237.615 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 8.067 metros cúbicos de madera de P. insignis, 2.911 metros cúbicos de madera de P. pináster y 2.185 metros cúbicos de madera de E. globulus, todos en pie y con corteza, en el monte «Braña de Sangoñedal» (O-3.048), sito en el término municipal de Luarca, bajo la tasación de 5.379.025 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 7.124 metros cúbicos de madera de P. insignis, 2.154 metros cúbicos de madera de P. pináster y 733 metros cúbicos de madera de E. globulus, todos en pie y con corteza, en el monte «Bufarán, Mariqueta y Argamones» (O-2.001), sito en el término municipal de Candamo, bajo la tasación de 4.624.540 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 3.917 metros cúbicos de madera de P. insignis y 44 metros cúbicos de madera de P. pináster, todos en pie y con corteza, en el monte «Gorfoli, Villayo y Tejeras» (O-2.003), sito en el término municipal de Llanera, bajo la tasación de 1.901.280 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 40.700 metros cúbicos de madera de P. insignis, 707 metros cúbicos de madera de P. silvestre y 773 metros cúbicos de madera de E. globulus, todos en pie y con corteza, en el monte «Rasa de Berbes» (O-2.005), sito en el término municipal de Ribadesella, bajo la tasación de 22.469.675 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 12.818 metros cúbicos de madera de *P. insignis*, en pie y con corteza, en el monte «Sierra de Bodenaya» (O-2.008), sito en el término municipal de Salas, bajo la tasación de 5.983.550 pesetas.

9. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 17.229 metros cúbicos de madera de *P. insignis* y 371 metros cúbicos de madera de *P. pinaster*, ambas en pie y con corteza, en el monte «Sierra de Labio y las Gallinas» (O-2.008), sito en el término municipal de Salas, bajo la tasación de 9.944.000 pesetas.

10. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 6.712 metros cúbicos de madera de *P. insignis*, 164 metros cúbicos de madera de *P. pinaster* y 54 metros cúbicos de madera de *E. glóbulus*, todos en pie y con corteza, en el monte «Sierra de Pevidal» (O-2.011), sito en el término municipal de Salas, bajo la tasación de 3.183.750 pesetas.

11. Subasta para la enajenación de un aprovechamiento de 12.182 metros cúbicos de madera de *P. insignis*, 6 metros cúbicos de madera de *P. pinaster* y 2.075 metros cúbicos de madera de *E. glóbulus*, todos en pie y con corteza, en el monte «Cordal de Peón» (O-2.020), sito en el término municipal de Villaviciosa, bajo la tasación de 7.380.955 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Asturias (calle Uría, 25, Oviedo) y en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, 83, Madrid).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado, se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del ilustrísimo señor Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que previene el Reglamento de Contratación del Estado y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte, sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones

por el que se riga esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—724-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del «Equipo de insonorización para el banco de pruebas de los motores J-85 ATAR 09C, T-53 y T-58».

Se anuncia concurso público para el suministro del «Equipo de insonorización para el banco de pruebas de los motores J-85, ATAR 09C, T-53 y T-58», al precio límite de 4.488.680 pesetas, correspondiente al expediente número 1.437, de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega será de seis meses. Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, primera planta, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 20 de marzo de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 21 de marzo de 1972, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 89.773,60 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletines Oficiales del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.—810-C.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material no apto en Albacete por la que se anuncia subasta de vehículos, material vario y chatarra.

Se celebrará el día 1 de marzo de 1972, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo vehículos, material vario y chatarra.

Detalle y pliego de condiciones legales, en tabloncillos de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete, en donde se encuentran los materiales.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Albacete, 2 de febrero de 1972.—El Secretario.—738-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuarenta y cinco millones de pesetas para la construcción de un hotel de tres estrellas en Denia (Alicante).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en el término municipal de Denia (Alicante) con una capacidad mínima de 200 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo por importe de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 de pesetas) con un plazo de amortización que no puede exceder de veinte años, de los que se descontarán tres de carencia de amortización, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quiénes deseen participar en este concurso deberán presentar instancia, dirigida al excelentísimo señor Ministro, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión del terreno donde se proyecte construir este hospedaje que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 450.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera. En la redacción deberá cuidarse su adaptación a las características arquitectónicas de la región y consiguiente adecuación al paisaje.

Cuando, visto el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos de este Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero, la Dirección General

de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción del hospedaje, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario pudiera dictarse la adjudicación provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que hubiera sido dictada la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción del establecimiento hotelero deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Subsecretario, Hernández Sampelayo.—765-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Vite», segunda fase, sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Vite», segunda fase, sito en Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe de setenta y seis millones novecientos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas (76.904.894), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos resineros del monte número 232 del catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», durante el año forestal 1971-72.

Se anuncian subastas de los aprovechamientos resineros de los cuarteles que a continuación se indican, del monte número 232 del catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», durante el año forestal 1971-72.

Cuartel «A».—Resinación a vida: Número de pies abiertos, 41.721.

Tipo de licitación: 890.780 pesetas.

Precio índice: 750.975 pesetas.

Garantía provisional: 12.015 pesetas.

Cuartel «B».—Resinación a vida: Número de pies abiertos, 51.394.

Tipo de licitación: 894.850 pesetas.

Precio índice: 888.562 pesetas.

Garantía provisional: 13.897 pesetas.

Cuartel «C».—Resinación a vida: Número de pies abiertos, 17.395.

Tipo de licitación: 235.180 pesetas.

Precio índice: 293.975 pesetas.

Garantía provisional: 4.703 pesetas.

Cuartel «D».—Resinación a vida: Número de pies abiertos, 9.105.

Tipo de licitación: 201.040 pesetas.

Precio índice: 251.300 pesetas.

Garantía provisional: 4.020 pesetas.

Cuartel «E».—Resinación a vida: Número de pies abiertos, 47.932.

Tipo de licitación: 798.570 pesetas.

Precio índice: 810.712 pesetas.

Garantía provisional: 14.571 pesetas.

Cuartel «F».—Resinación a vida: Número de pies abiertos, 30.361.

Tipo de licitación: 488.210 pesetas.

Precio índice: 610.282 pesetas.

Garantía provisional: 9.764 pesetas.

La garantía definitiva para cada cuartel es el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

El procedimiento de resinación es el de «Hughes» o pica de corteza, a elección.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, el día hábil siguiente al que transcurran diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las once horas.

La presentación de plicas se hará hasta el día hábil anterior al de la celebración de las subastas en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, los días de oficina.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General, durante el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación lo cual acredita con con documento nacional de identidad número en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación de los aprovechamientos resineros del cuartel del monte número 232 del catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», de la pertenencia de la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal 1971-72, ofrezco la cantidad (en número y letra) pesetas, y solicito le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condi-

ciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara, de de 1972.
(El interesado, firma y rúbrica.)

Guadalajara, 1 de febrero de 1972.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—776-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 20, del 26 del presente mes, se publicó anuncio de subasta de las siguientes obras:

Título: Reparación con acopio y empleo de piedra machacada y acondicionamiento de la explanación en el C. V. «De la carretera de Ambasestras a Puentes de Gatín, a la parroquia de Donís», y C. V. «De San Román a Degrada», trozo tercero, ambas en Cervantes.

Presupuesto de contrata: 800.000 y 1.700.000 pesetas, respectivamente.

Plazos de ejecución: Doce meses cada una.

Para tomar parte en estas subastas es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva, a constituir en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de dicha presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas al efecto en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los datos relativos a la presente licitación no contenidos en el presente extracto figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra pesetas, que represente una baja del por ciento.
(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 28 de enero de 1972.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Siera Bustelo.—716-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1972, acordó aprobar el proyecto y los pliegos que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales: 647, 648, 642, 916, 308.

Declarada desierta la subasta por Decreto número 1760, de fecha 28 de diciembre de 1971, se anuncia segunda subasta de las referidas obras.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal números:

647, de Villarrova del Campo a carretera Zaragoza-Teruel.

648, de kilómetros 77, de carretera Zaragoza-Teruel al 79, por Retascon.

642, de Villadoz a Mainar por Villareal, kilómetros 0 al 3.

916, de Val de San Martín a la carretera Tortuera-Daroca, kilómetros 0 al 0,7.

308, de Valdehorna a la carretera Tortuera-Zaragoza, kilómetros 0 al 2,3.

Tipo de licitación: 4.186.329,47 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 67.495 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación hasta el primer millón y el 3 por 100 por la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 22 de enero de 1972.—El Presidente.—715-A.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en el «Boletín Oficial» de ... número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la obra de ..., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra).

Asimismo, se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Pabellón Polideportivo y Frontón Municipal en el Centro Cívico de Gallarta, de este término municipal.

Objeto: Concurso-subasta para obras de construcción de Pabellón Polideportivo y Frontón Municipal en el Centro Cívico de Gallarta, de este Municipio.

Presupuesto de ejecución: 13.262.098,94 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de los treinta días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva de las obras.

Fianza provisional: 240.021 pesetas.

Fianza definitiva: 480.042 pesetas.

Tanto la fianza provisional como la definitiva serán constituidas en metálico o valores.

Garantía: Seis meses.

Consignación: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario, a tal fin destinado.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

A cada proposición se acompañará documento que acredite haberse constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría indicada, en dos sobres cerrados: uno, de «Referencias», y otro, de «Oferta económica», juntamente con la restante documentación exigida, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos de «Referencias» en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de las proposiciones, y en su vista, los Servicios Técnicos que designe la Corporación Municipal, seleccionarán los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, cuyo resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de los segundos pliegos.

No se precisa de autorizaciones para la validez de la contratación de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ... por el que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de Pabellón Polideportivo y Frontón Municipal en el Centro Cívico de Gallarta, y enterado asimismo de los pliegos y condiciones técnicas y económico-administrativas de dicho concurso-subasta, se comprometo a realizar los trabajos indicados, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (indíquese la cantidad en letra) pesetas, lo que implica un alza o una baja (indíquese lo que preceda) del ... por 100, en relación con el tipo de subasta. También se comprometo a pagar a los obreros los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de la legislación social y del trabajo, protectora de la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Abanto y Ciérvana, 31 de enero de 1972. El Alcalde, José A. Romero Onaindía.—713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para contratación del Servicio de Recaudación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 24 de enero de 1972, aparece anuncio de concurso para contratación del Servicio de Recaudación de valores por recibos de certificaciones de descubierto por el sistema de gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Garantía provisional: 2.000 pesetas.

Garantía definitiva: 105.000 pesetas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Lugar: En la Secretaría, hasta las trece horas.

Apertura de pliegos: Hasta las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Modelo solicitud

Don (consignense los datos personales), con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado de las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de de de 19....., que han de regir en la contratación de un Recaudador del Ayuntamiento de Arrecife, aceptándolas íntegramente y deseando concurrir al mismo, declara:

1.º Haber presentado un sobre conteniendo sus referencias con esta misma finalidad.

2.º Ofrecerse para hacerse cargo de la función, contratándola en el porcentaje del de la recaudación.

Por todo lo cual suplica se le tenga por presentado y solicitante al mencionado concurso, con todas las obligaciones y derechos determinados en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Arrecife, a 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario para funcionarios de la Policía Municipal.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal de 23 de diciembre de 1971 se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario para funcionarios de la Policía Municipal, según se detalla en el modelo de proposición que al final se inserta.

Plazo de entrega: La confección y entrega de prendas se realizará al ritmo que determine el señor Alcalde. Entre la fecha de pedido de cada prenda y su entrega no deberán transcurrir más de quince días. En todo caso, la totalidad de las prendas deberá ser entregada en el plazo máximo de un año, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 374.490 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 9.392,25 pesetas. La definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: Se realizará el pago del precio de cada entrega dentro del mes siguiente a la fecha en que se realice.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado, que puede ser lacrado, y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 12 del pliego de condiciones económico-administrati-

vas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término de la presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el gasto que origine el contrato. No es preciso, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el en su propio nombre (o en representación de), se obliga a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el mismo, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, las prendas de vestuario para la Policía Municipal, que indica a continuación, a los precios que también señala:

- 87 uniformes con gorra y bordados, a pesetas unidad, pesetas.
- 45 abrigos-capote con bordados, a pesetas unidad, pesetas.
- 147 corbatas, a pesetas unidad, pesetas.
- 174 camisas con bolsillos y hombreras, a pesetas unidad, pesetas.

El precio alzado de la oferta importa pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 3 de enero de 1972.—El Alcalde. 816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avinyó (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma con derribo de la Casa Consistorial, primera etapa.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1972, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Reforma con derribo de la Casa Consistorial, primera etapa.

2.º **Tipo de licitación:** 2.235.552 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, el 2 por 100 del importe de la licitación, o sean, 44.711 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio del remate que prestará el adjudicatario.

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Avinyó, a las doce horas del día siguiente al de la finaliza-

ción de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, (.....), documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en posesión plena de su capacidad jurídica, obrando en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de obras de reforma con derribo de la Casa Consistorial, anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el

d) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Avinyó, 3 de febrero de 1972.—El Alcalde.—800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia licitación de las obras de construcción de un muro en el camino de acceso al cuartel de la Guardia Civil de la Salve.

Objeto: Construcción de un muro en el camino de acceso al cuartel de la Guardia Civil de la Salve.

Garantías: Provisional, 15.285 pesetas; definitiva, 30.570 pesetas.

Tipo: 764.252 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a su cargo las obras, el servicio, el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 27 de enero de 1972.—El Secretario general.—819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 144 sepulturas funerarias en el cementerio municipal católico.

Se sacan a subasta las obras de construcción de un grupo de 144 sepulturas funerarias en el cementerio municipal

católico, con presupuesto de 652.286,26 pesetas, debiendo ejecutarse en el plazo de tres meses, bajo fianza de 26.100 pesetas, hasta completar el 6 por 100 del remate en la adjudicación definitiva.

Las proposiciones serán presentadas en pliego lacrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, desde el día hábil siguiente al de aparecer inserto el primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior al de la subasta, durante cuyo plazo podrán consultarse los pliegos de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas laborables. La apertura de pliegos se realizará el siguiente día, a las doce, en la Casa Consistorial, después de transcurridos los veinte días hábiles de aparecer el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pago de este servicio se efectuará al final de la obra, con cargo a los fondos del presupuesto ordinario.

Los licitadores deberán acreditar no estar afectos a la causas que señala el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de 144 nichos funerarios, se compromete a realizarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número). Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Cardona, 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del Servicio de cafetería en el Parque de Torres.

Se convoca concurso para adjudicar la concesión del Servicio de cafetería en el Parque de Torres, a cuyo fin se destina el edificio construido por el excelentísimo Ayuntamiento, así como el aprovechamiento de terrenos anejos para instalación de mesas.

La cafetería deberá cumplir los requisitos que para las de segunda categoría exige la Orden de 18 de mayo de 1965.

El plazo de concesión del Servicio es de seis años, pudiendo proponer plazos inferiores.

El canon es de quinientas mil pesetas, pagaderas por partes iguales de cien mil pesetas a partir del segundo año de concesión. Este canon se fija al alza. Los pagos de cada año se realizarán por cuartas partes adelantadas con vencimiento al día primero de cada trimestre.

El concesionario deberá comenzar el servicio dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la adjudicación.

Fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de diez mil pesetas (10.000).

Fianza definitiva: El concesionario deberá prestar una fianza definitiva de setenta y cinco mil pesetas.

Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Urbanismo.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Todos los documentos del expediente y, especialmente el pliego de condiciones del concurso, se encuentran de manifiesto en el Negociado que antes se cita, donde podrán examinarse en días y horas hábiles.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen el concurso para adjudicar la concesión de cafetería en el Parque de Torres, se compromete a asumir el servicio en las siguientes precisiones, y en las condiciones que resultan de la Memoria:

Canon a abonar a la Administración por todo el plazo de concesión, pesetas (expresar forma de pago).

Plazo de terminación de la concesión y de reversión

Bonificación en los Servicios que se presten al Ayuntamiento, por ciento.

Plazo de entrega en servicio, meses.

(Fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 29 de enero de 1972.—El Alcalde.—814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 320 nichos, 96 columbarios y almacén de material en el lateral Noroeste del patio de San José, en el cementerio municipal.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 320 nichos, 96 columbarios y almacén de material en el lateral Noroeste del patio de San José, en el cementerio municipal, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de dos millones seiscientos setenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de cuarenta y cinco mil cincuenta y siete pesetas, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación, y el 1,5 por 100 por el resto de éste, y la definitiva, la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 40 bóvedas, 320 nichos, 96 columbarios y almacén de material, en el lateral Noroeste del patio de San José, en el cementerio municipal».

Quinta: Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el Salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 bóvedas, 320 nichos, 96 columbarios y almacén de material en el lateral Noroeste del patio de San José, en el cementerio municipal, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso se acompañará poder bastante) a realizar las expresadas obras, en la cantidad de (indicar la cantidad en letra); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 28 de enero de 1972.—704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida del Torrente.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida del Torrente, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de un millón novecientos ochenta mil novecientos siete pesetas noventa y cuatro céntimos, a la baja.

El plazo de entrega de los materiales queda condicionado al ritmo de la ejecución de los trabajos de instalación, que se verificará mediante adjudicación independiente de la de suministro de materiales, satisfaciéndose al adjudicatario el importe de los materiales suministrados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo al presupuesto extraordinario con destino a obras de urbanización e infraestructura del enlace de la avenida Torrente con CN-II y señalización e iluminación de ésta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos dieciocho pesetas quince céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida Torrente», el sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa suministradora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria y en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar para el suministro de esos materiales, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de entrega y ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en el concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también bastantados por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor

Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también, el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder bastanteado que en forma acompañada, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la adquisición de los materiales integrados en el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida Torrente, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, inclusive los de Previsión, Accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 27 de enero de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida Torrente.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la CN-II Travesera de Las Corts) y acceso avenida Torrente, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de un millón ocho-

cientos diecinueve mil ciento siete pesetas treinta céntimos, a la baja.

Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha adjudicación, y satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo al presupuesto extraordinario con destino a obras de urbanización e infraestructura del enlace de la avenida Torrente con CN-II y señalización e iluminación de ésta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y seis mil trescientas ochenta y dos pesetas catorce céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida Torrente»; el sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa instaladora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria, y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también bas-

tanteados por el señor Secretario general de la Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel definitivamente reintegrado (seis pesetas) del Estado, y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder bastanteado que en forma acompañada, declara que ha examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la instalación y suministro de pequeño material y cables, según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la CN-II (tramo comprendido entre Esplugas y Travesera de Las Corts) y acceso avenida Torrente, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en to-

dos sus aspectos, inclusive los de Previsión, Accidentes y Seguridad Social.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 27 de enero de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de General Aranzaz, tramo comprendido entre las calles de Teseo y Josefa Valcárcel.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de General Aranzaz, tramo comprendido entre las calles de Teseo y Josefa Valcárcel.

Tipo: 5.583.267 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 85.833 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de General Aranzaz, tramo comprendido entre las calles de Teseo y Josefa Valcárcel, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—744-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la confección y suministro de 1.500 impermeables en tejido de nylon, color a elegir, para el personal del Servicio de Limpiezas.

Objeto: Concurso de confección y suministro de 1.500 impermeables en tejido de nylon, color a elegir, para el personal del Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.575.000 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.625 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de confección y suministro de 1.500 impermeables en tejidos de nylon, color a elegir, para el personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—745-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de desagüe general de los depósitos y estación de filtración de las aguas de la ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras del proyecto de desagüe general de los depósitos y estación de filtración de las aguas de la ciudad.

Tipo máximo para la subasta: 566.618 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 11.332 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad de remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los tres meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en calle, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de desagüe

general de los depósitos y estación de filtración de las aguas de la ciudad, aceptada aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 31 de enero de 1972.—El Alcalde.—817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y renovación de alcantarillado de las calles Juan Maragall y 32 más.

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar subasta para la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de alcantarillado de las calles Juan Maragall y 32 más.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 19.241.726 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Diez meses.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada, formadas por el contratista y conformadas por los Servicios Técnicos de Arquitectura.

Garantías: Provisional, el 1,5 por 100 del presupuesto, o sean 288.626 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Los documentos presentados deberán reintegrarse con arreglo al contenido del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí a 31 de enero de 1972.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—853-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización del parque ajardinado de la barriada de Santa Clara (primera fase).

Es objeto de esta segunda subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del parque ajardinado de la barriada de Santa Clara (primera fase), en virtud de acuerdo

adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 24 del corriente mes.

Se celebrará esta segunda subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de esta segunda subasta asciende a la cantidad de un millón trescientos ochenta y nueve mil seiscientos diecinueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.389.819,53 pesetas).

Las proposiciones para optar a esta segunda subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que dicha subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado con la firma de los interesados, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la segunda subasta de estas obras, según disponen los artículos cuarto, quinto y treinta del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (25.834,29 pesetas), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de cinco meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo a la subvención aprobada por el Ministro de la Vivienda con fecha 28 de diciembre de 1970.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a esta segunda subasta deberán reintegrarse con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, y al presentarse llevarán escrita en el sobre la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la segunda subasta de las obras comprendi-

das en el proyecto de urbanización del parque ajardinado de la barriada de Santa Clara (primera fase)».

Don de años de edad, estado profesión vecindad con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del parque ajardinado de la barriada de Santa Clara (primera fase), anunciada la segunda subasta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (25.834,29 pesetas), como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1972.—El Secretario general interino, E. González Suárez.—Visto bueno: el Alcalde accidental, A. Orozco Maffiotte.—755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia tercera subasta de los aprovechamientos forestales del monte número 81 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de esta Corporación.

Como consecuencia de haber quedado desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 141, del 25 de noviembre anterior, relativas al aprovechamiento de 517 pinos «silvestris», con volumen de 396 metros cúbicos sin corteza, en el año forestal de 1971-72, procedentes del monte 81 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de esta Corporación, se anuncia la celebración de la tercera subasta, con el nuevo tipo de tasación de quinientas setenta y nueve mil seiscientos (579.600) pesetas e índice de setecientos veinticuatro mil quinientas (724.500) pesetas, por lo que la garantía provisional será del 3 por 100 del precio base.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, y la admisión de las mismas terminará el día anterior, a la misma hora.

Todo lo demás relacionado con esta subasta que no se oponga al contenido del presente anuncio será de aplicación para esta nueva, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirvieron de base para las subastas anteriores.

En el caso de quedar desierta esta tercera subasta, se celebrará una cuarta, a los ocho días hábiles, a la misma hora, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Santa María de la Alameda, 29 de enero de 1972.—El Alcalde.—770-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente de Montalt (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre la Riera de San Vicente o del Tutó y urbanización de un tramo del paseo del Marqués de Casa Riera.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la contratación mediante subasta, por el tipo de licitación de pese-

tas 1.500.000, de las obras de construcción de un puente sobre la Riera de San Vicente o del Tutó y urbanización de un tramo del paseo del Marqués de Casa Riera, y se realizará con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se encontrarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

La duración del contrato es de tres meses, efectuándose el pago contra certificaciones mensuales comprensivas del 75 por 100 de la obra realizada, y el resto, dentro del mes siguiente a la recepción provisional de las obras.

La fianza provisional es de 30.000 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio en que se adjudique la obra.

Los gastos de anuncios en general serán todos ellos de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en dicha Secretaría, durante las horas de oficina, un sobre con la leyenda «Subasta para la construcción de un puente sobre la Riera de San Vicente o del Tutó y urbanización de un tramo del paseo del Marqués de Casa Riera», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. En él se incluirá toda la documentación exigida para tomar parte en esta clase de subastas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y con crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado y aprobado por la Superioridad a tal fin.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutuality de la Administración Local, y serán redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acreditada con el poder bastante en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un puente sobre la Riera de San Vicente o del Tutó y urbanización de un tramo del paseo del Marqués de Casa Riera, que comprende la primera, segunda y tercera etapas.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que se acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad. Que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso de los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

San Vicente de Montalt, 4 de enero de 1972.—El Alcalde.—836-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma interior de ubicación del Juzgado Municipal y Colegio de Abogados en el edificio de la antigua Prisión del Partido».

Este Ayuntamiento anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma interior de ubicación del Juzgado Municipal y Colegio de Abogados en el edificio de la antigua Prisión del Partido».

Tipo de licitación: Un millón setenta y tres mil setecientos sesenta pesetas con setenta y cinco céntimos (1.073.770,75), a la baja, en cuya cantidad no figuran incluidos los honorarios de los Facultativos.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar del siguiente día al de la formalización del contrato.

Pago: Contra certificación de obra expedida por el Arquitecto-Director, y con cargo a la consignación que figura en el presupuesto ordinario vigente.

Garantías: Provisional, 21.475 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en cuyo período y horas podrán presentarse en dicho departamento plicas para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, 250 de sello municipal y 50 de la Mutualidad.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al de la terminación de exposición y admisión de plicas, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Reforma interior de ubicación del Juzgado Municipal y Colegio de Abogados en el edificio de la antigua Prisión del Partido, sito en la plaza de los Mártires de la Tradición, números 15 y 16», se comprometo a su realización con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 1 de febrero de 1972.—El Alcalde, Francisco Segarra.—818-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Provenza, desde Ancha a Maestrazgo.

Tipo: 1.515.600 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 30.312 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuestos que han de regir en las obras de urbanización de la calle Provenza, desde Ancha a Maestrazgo, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello Mutual de veinticinco pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles

siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario.—773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de José Tapiolas (de carretera Castellar a calle Sevilla), Renacimiento (de Mn. Tarcher a Periodista Grane y carretera Castellar a calle Sevilla), Belchite (de Mistral a Mosén Tatcher).

Tipo: 1.961.222 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 39.224 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuestos que han de regir en las obras de urbanización de José Tapiolas (de carretera Castellar a calle Sevilla), Renacimiento (de Mn. Tarcher a Periodista Grane y carretera Castellar a calle Sevilla), Belchite (de Mistral a Mosén Tatcher), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello Mutual de veinticinco pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario.—774-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Manresa, desde avenida Jaime I a calle Provenza.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Manresa desde avenida Jaime I a calle Provenza.

Tipo: 1.649.122 pesetas, que serán cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 32.982 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las

obras de urbanización de la calle Manresa, desde avenida Jaime I a calle Provenza, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario.—802-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas de los lotes números 1 y 2 del monte número 26, titulado «El Rebollo».

A los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en la Casa Comunidad de Fuentidueña la subasta de resina de los lotes números 1 y 2 del monte número 26, titulado «El Rebollo», propiedad de esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, en la siguiente forma:

Primer lote: Número de pinos a resinar a vida: 26.158.

Tasación del aprovechamiento: 1.145.036 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Segundo lote: Número de pinos a resinar a vida: 23.289.

Tasación del aprovechamiento: 1.137.992 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Regirán para estas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal y las económico-administrativas aprobadas por esta Comunidad, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de la Comunidad.

Fianza provisional: 3 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

El adjudicatario de la subasta, con solamente tomar parte en la subasta, acepta lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por esta Comunidad.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1972, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 26 del Catálogo, titulado «El Rebollo», cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del lote, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Fuentidueña, 25 de enero de 1972.—El Presidente, C. de Frutos.—753-C.